



## **ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, UTENSILIOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **veintinueve de enero del año dos mil nueve**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Lic. Norberto Butrón Santana, en representación de la Secretaría de Fiscalización; C.P. Robert Iduarte Juárez, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Hugo Eliud Meraz Barrera, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Dr. Alejandro Moreno Leal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Harly Zavala Rangel, Encargado del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida al representante de la empresa presente en esta junta, se hace constar que se cuenta con la participación de la empresa que se menciona a continuación:

### **1.-GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMIA, S.A. DE C.V. Representada por el C. Braulio Rojas Aldana**

Así mismo, se hace constar que **2 (dos) empresas remitieron sus proposiciones**, en apego a la cláusula décima cuarta de las bases que rigen la presente licitación, siendo las presentadas por las siguientes empresas:

- 1.- COTVAM, S.A. DE C.V.**
- 2.- OFIX, S.A. DE C.V.**

De las cuales en tiempo y forma remitieron sus sobres, por lo que son consideradas en esta junta.



Hecho lo anterior se exhiben los sobres de las **3 (tres) empresas participantes**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen la proposición técnica a efecto de dar lectura a la misma, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de la proposición técnica, se acepta la proposición presentada por las empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, procediendo a dar lectura en voz alta a los importes de las proposiciones, dando a conocer el precio global; detallándose lo entregado en el **Anexo N° 2 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja, **y en el Anexo N° 3 “Cuadro Comparativo de Proposiciones Económicas”**, el cual consta de 9 (nueve) hojas, pasando a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, los proveedores concursantes proceden a la firma de las proposiciones tanto técnicas como económicas; de igual modo los funcionarios presentes en esta junta procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de la proposición técnica y económica, proporcionados por el licitante, los recibe la convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concurrentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.



La notificación del fallo se realizará a mas tardar el día **04 de febrero del presente año a las 20:00 hrs.**, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación antes señalada, en la pagina web [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx) en el apartado del **Departamento de Adquisiciones**.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las diecisiete horas, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

### **POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**LIC. NORBERTO BUTRÓN SANTANA**  
Representante de la Secretaría de Fiscalización

**LIC. HUGO ELIUD MERAZ BARRERA**  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

**C.P. ROBERT IDUARTE JUÁREZ**  
Representante de la Dirección de Tesorería

**DR. ALEJANDRO MORENO LEAL**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

**HARLY ZAVALA RANGEL**  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

### **POR LA EMPRESA**

**C. BRAULIO ROJAS ALDANA**  
Grupo Empresarial Ikonomia, S.A. De C.V.